

Audiencia de las veyntes e tres dias de mayo el dicho espuano e testigos  
 yuso espresos patesieron y presentes de la una parte el dicho Juan alfonso  
 tallante en nombre e como proveydor del dicho conuesso de la dicha abbat  
 de maia sus pres e de la otra parte alfonso benengut vespuo de la dicha  
 abbat luego el dicho Juan alfonso en el dicho nombre dixo al dicho  
 juez q por quanto ante el Sr ayuntamiento e qatana un plito entre el di  
 cho conuesso sus pres e el en su nombre de la una parte e el dicho alfon  
 so benengut de la otra sobre fason de ciertos terminos e tierras de  
 nos de q qual dicho proceso se fasia menaon el qd dicho plito dixo q  
 estua conuesso por ende que pedira e pidio al dicho juez q diese en  
 senaa e luego el dicho juez en pte senaa de las dichas ptes dio e  
 fizo en unos espresos una senaa su tenor de la qual es esta q se sigue  
 yo alfonso nunes de toledo bachiller en leyes juez conuesso dado el  
 de quito por nro señor el Rey sobre los terminos e jurisdicciones en  
 quados e tomados e ocupados desta abbat de maia visto por mi un p  
 ro de plito q ante mi es pendiente entre pres de la una parte amor  
 el conuesso de la dicha abbat de maia e Juan alfonso tallante Regidor  
 su proveydor en su nombre e de la otra parte Ro alfonso benengut ve  
 spuio de la dicha abbat sobre las fasones e causas en el dicho proceso de ple  
 yto conuensas visto el pedimento e demanda q ante mi fue puesta e  
 presentada por el dicho Juan alfonso en el dicho nombre contra el dicho al  
 fonso benengut su tenor de la qual es esta q se sigue. Señor alfonso  
 nunes bachiller en leyes juez conuesso e juez de las causas e cosas en quados e tomadas desta  
 el Rey de los terminos e jurisdicciones e cosas en quados e tomadas desta  
 abbat de maia Johan alfonso tallante Regidor vespuio de la dicha abbat  
 en nombre e como proveydor q yo del conuesso de la dicha abbat proveydo  
 en suyo ante vos contra alfonso benengut vespuio desta dicha abbat  
 q dixo q de veinte años desta parte poromas amenos tieno el dicho alfon  
 so benengut e otre por el e por su madado tiene en quado e tomado e ocupa  
 do de la dicha abbat ciertas tierras de maia las quales son allende  
 la arca de chuyta termino desta dicha abbat q ayuda con la senda q va  
 de la canal de lepidon al aite de la una parte e de la otra a la sierra de  
 contra molina e las mostre e apeate e vista de olos si ampliere  
 las quales fueren con de la dicha abbat e le prenestre como cosa depu  
 tada pa el uso publico de los vespuos e moza de pres de la dicha abbat  
 q siempre de las dichas tierras de maia comellar e atochar e pedreja